

MINISTERIO DEL INTERIOR

22415 *ORDEN de 9 de junio de 1978 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al funcionario en prácticas del Cuerpo General de Policía don José Ramón Sánchez Parrado.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, número uno del Curso de Grado Profesional de la Escuela General de Policía, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al funcionario en prácticas del Cuerpo General de Policía don José Ramón Sánchez Parrado.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

22416 *ORDEN de 19 de julio de 1978 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Manuel Gavieiro Gavieiro.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Manuel Gavieiro Gavieiro.

A los fines del artículo 165, número 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22417 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se concede un aprovechamiento de aguas del río Tajo y arroyo Arrocampo, para refrigeración de central nuclear, en término municipal de Almaraz (Cáceres).*

«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; «Hidroeléctrica Española, S. A.»; y «Unión Eléctrica, S. A.», han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Tajo y

arroyo Arrocampo, en término municipal de Almaraz (Cáceres), para refrigeración de una central nuclear, y

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y «Unión Eléctrica, S. A.», la concesión de 80 metros cúbicos por segundo del embalse constituido en el arroyo Arrocampo, en virtud de la concesión de 28 de septiembre de 1974, con destino a la refrigeración de la central nuclear de Almaraz, en término de este nombre (Cáceres), con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto reformado de abastecimiento y refrigeración de la central nuclear de Almaraz y a los posteriores, denominados «Addenda», al proyecto anterior y al de construcción del abastecimiento y refrigeración de dicha central nuclear, cuyo presupuesto de ejecución material se eleva a 125.350.033 pesetas, suscritos, todos por los Ingenieros de Caminos don Santiago Tamayo, don Mariano de la Hoz y don Mariano Sendín.

Segunda.—Quedan vigentes las condiciones de las Resoluciones de fechas 26 de septiembre y 15 de noviembre de 1974 y 28 de noviembre de 1975.

Tercera.—Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de las condiciones mencionadas, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

22418 *RESOLUCION de la División Regional de Construcción de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan.*

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Huesca, con motivo de las obras de C. N. 123, de Zaragoza a Huesca, puntos kilométricos 42 al 69. Tramo: Almudévar-Huesca. Ensanche y mejora del firme. Provincia de Huesca» (Proyecto: 1-HU/295), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 58 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963 por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, calle General Lasheras, número 6, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración; así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 17 de agosto de 1978.—El Ingeniero Jefe regional. 9.988-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Situación			Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie m²
Finca número	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
55	38	28	Dolores Sánchez Pastor	Avenida de José Antonio, 499,	C. S.	780
			Joaquín Sánchez Pastor	4.º Barcelona		
			María Cruz Alfoz	Urgel, 67. Barcelona		
57	37 a	28	José Porta Callen	Barrio Nuevo, 2. Barbastro	C. S.	440
			Joaquín Abella	(Huesca)		
72	25	27	Joaquín Abella	Avenida Martínez Velasco, 11.	C. S.	1.100
Joaquín Abella	Huesca					
			Joaquín Abella	Zaragoza, 10. Huesca	C. S.	
			Joaquín Abella	Zaragoza, 10. Huesca	C. S.	